



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Ordena Expedir Oficio
Proceso: Verbal – Declaración de Pertenencia
Demandante: Sandra Milena Pérez
Demandado: Amparo López Mesa
Radicado: 630013103003-2014-00461-00

Noviembre veintiocho (28) de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la solicitud elevada por la apoderada de la parte actora, se observa que, en efecto, se incurrió en error en la identificación de la demandante en el oficio 429 del 08-05-2023.

Ahora, como la oficina de registro negó la inscripción según informó la peticionaria, es del caso librar de nuevo el oficio con los datos correctos.

Por lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia,

RESUELVE

LIBRAR nuevamente el oficio ordenado en auto del 25-04-2023, esta vez indicando de manera correcta el número de identificación de las partes¹.

Remítase el oficio a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia, con copia a la parte interesada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

[Estado # 188 del 29-11-2023](#)

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

¹ Ver anotación 013 certificado de tradición Pdf 07.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **924c513caa99802181d430fd5d84cc838041d98edf630a5114ae10bde763c116**
Documento generado en 25/11/2023 03:20:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>